



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO HIDALGO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2023 Al 30/sep./2023

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 09/oct./2023
09:49 a. m.

Concepto	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$94,044,400.70	\$112,909,771.97
IMPUESTOS	\$6,580,878.00	\$4,875,801.40
DERECHOS	\$3,919,693.29	\$5,712,958.70
PRODUCTOS	\$607,608.40	\$983,946.57
APROVECHAMIENTOS	\$198,942.99	\$376,306.38
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1.00	\$60,011.45
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$82,737,277.02	\$100,900,747.47
APLICACIÓN	\$68,746,281.09	\$87,923,949.31
SERVICIOS PERSONALES	\$24,729,879.04	\$34,583,788.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,695,079.22	\$15,059,380.96
SERVICIOS GENERALES	\$18,594,815.63	\$24,138,701.45
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$517,572.00	\$677,156.00
Subsidios y subvenciones	\$91,543.01	\$3,769,998.66
Ayudas sociales	\$7,554,307.24	\$5,191,070.51
Pensiones y jubilaciones	\$3,421,114.99	\$4,341,309.15
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$2,141,969.96	\$162,544.46
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$25,298,119.61	\$24,985,822.66
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$15,872,271.83	\$12,786,235.16
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$13,218,285.79	\$12,429,320.81
BIENES MUEBLES	\$2,653,986.04	\$356,914.35
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$15,872,271.83	-\$12,786,235.16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$9,425,847.78	\$12,199,587.50
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$22,245,051.46	\$10,045,463.96
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$31,670,899.24	\$22,245,051.46

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUÍN PARDO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C.E. SANDRA LÓPEZ SERRANO

TESORERA MUNICIPAL

PROFRA. AIDA OLVERA PERCASTEGUI

SÍNDICO PROCURADOR